


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 20

5 de octubre de 2011

SUMARIO . Pág. 2303

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000068-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a firma del Convenio con el Itagra.

2313

POC/000069-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas para paliar la despoblación de Vitigudino.

2315

POC/000070-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León dentro de la Agenda para la Población en Ciudad Rodrigo.

2317

POC/000071-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento de la CL-627.

2319



Páginas

POC/000072-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a puente sobre el embalse de Requejada en la CL-627 a su paso por Vañes.

2320

POC/000073-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a ayuda al profesorado de enseñanza no universitaria.

2321

POC/000074-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de la Presidencia.

2323

POC/000075-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Hacienda.

2325

POC/000076-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Economía y Empleo.

2327

POC/000077-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

2329



Páginas

POC/000078-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

2331

POC/000079-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Sanidad.

2333

POC/000080-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2335

POC/000081-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Educación.

2337

POC/000082-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Cultura y Turismo.

2339

POC/000083-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a instalación de antenas de telefonía móvil sobre un edificio de la plaza Ribera de Castilla.

2341



Páginas

POC/000084-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a información por parte de la Junta de Castilla y León de los recursos puestos a disposición de los aeropuertos y de las compañías aéreas en los tres últimos ejercicios presupuestarios. 2343

POC/000085-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a ciclo formativo de grado superior en eficiencia energética y energía solar térmica en la modalidad presencial. 2345

POC/000086-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de un Instituto de Secundaria en Arroyo de la Encomienda. 2347

470. Propositiones No de Ley

PNL/000011-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011. 2349

PNL/000013-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011. 2350

PNL/000015-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de Equipos de Orientación Educativa de carácter específico para casos de Trastorno Generalizado de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011. 2351



Páginas

PNL/000016-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2352

PNL/000019-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2353

PNL/000019-03

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2355

PNL/000020-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio que albergue el Conservatorio de Música de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2356



Páginas

PNL/000021-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2357

PNL/000022-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2358

PNL/000022-03

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2360

PNL/000027-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa al establecimiento de los precios públicos por servicios prestados en los servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2361

PNL/000028-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a las percepciones económicas de las personas con situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2362



Páginas

PNL/000030-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2363

PNL/000030-03

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

2364

PNL/000060-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación del 1 % cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

2365

PNL/000061-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas urgentes para la regulación del contenido del Decreto 61/2005 de jornada del personal sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2367

PNL/000062-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar con periodicidad anual las subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2369



Páginas

PNL/000063-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar subvenciones dirigidas a corporaciones locales para la contratación de agentes de igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2371

PNL/000064-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa "Crecemos en Verano", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2373

PNL/000065-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una publicación que recopile toda la normativa en materia de servicios sociales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2375

PNL/000066-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a publicar la lista de espera para acceso a prestaciones en centros residenciales para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2377

PNL/000067-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudéz Calvo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas necesarias para convertir los locales del Estadio Municipal de La Albuera en sede de las distintas federaciones provinciales de deportes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

2379

PNL/000068-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudéz Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una cuarta Zona Básica de Salud en Segovia y a la construcción del Centro de Salud Segovia IV, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2381



Páginas

PNL/000069-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2383

PNL/000070-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2385

PNL/000071-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2387

PNL/000072-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2389

PNL/000073-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2391

PNL/000074-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden FAM/763/2011, de 6 de junio, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2393



Páginas

PNL/000075-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa específica para las zonas de juego infantil, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2395



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000068-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a firma del Convenio con el Itagra.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000068, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a firma del Convenio con el Itagra.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón, y María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Itagra, que tiene su sede en el campus universitario palentino de La Yutera, es una asociación privada sin ánimo de lucro que se constituyó en el año 2000, y que tiene como principal finalidad la de ofrecer un servicio integral a empresas e instituciones, dentro de los sectores Agrario, Agroalimentario, Forestal y Medioambiental.

Hace unos días el Itagra ha presentado un ERE extintivo que está pendiente de resolución por la Junta de Castilla y León, por el que parece ser que van a ser despedidos



el próximo 23 de septiembre un total de 26 profesores, 3 de ellos trabajadores de la Escuela de Capacitación Agraria de Viñalta.

Parece ser que la causa argumentada por la empresa para justificar este expediente de regulación de empleo es el anuncio de la Consejería de Agricultura y Ganadería de que no tenía intención de renovar el Convenio que tenía firmado con el Itagra.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las cuales la Consejería de Agricultura y Ganadería no va a renovar el Convenio que tenía firmado con el Itagra?

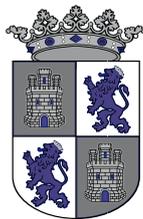
Valladolid, 21 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz,

Francisco Ramos Antón y

María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000069-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas para paliar la despoblación de Vitigudino.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000069, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas para paliar la despoblación de Vitigudino. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de la Presidencia.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana Redondo García y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

La población de la comarca de Vitigudino en Salamanca ha pasado en los últimos 20 años de 26.048 habitantes en 1991 a 19.031 en 2010, según datos del INE y del Padrón Municipal. Esta disminución de población significa una pérdida de casi un 27 % de los habitantes de la comarca durante este periodo.



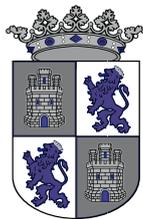
PREGUNTA:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León dentro de la llamada Agenda para la Población en la comarca de Vitigudino encaminadas a paliar la gravísima despoblación que ha sufrido la misma durante los últimos 20 años?

Valladolid, 21 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Ana María Carmen Redondo García y
Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000070-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León dentro de la Agenda para la Población en Ciudad Rodrigo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000070, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Carmen Redondo García y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León dentro de la Agenda para la Población en Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de la Presidencia.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana Redondo García y Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

La población de la comarca de Ciudad Rodrigo en Salamanca ha pasado en los últimos 20 años de 37.829 habitantes en 1991 a 29.737 en 2010, según datos del INE y del Padrón Municipal. Esta disminución de población significa una pérdida de más de un 21 % de los habitantes de la comarca durante este periodo.



PREGUNTA:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León dentro de la llamada Agenda para la Población en la comarca de Ciudad Rodrigo encaminadas a paliar la gravísima despoblación que ha sufrido la misma durante los últimos 20 años?

Valladolid, 21 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Carmen Redondo García y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000071-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento de la CL-627.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000071, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento de la CL-627.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

¿En qué fase se encuentra el acondicionamiento de la carretera autonómica CL-627?

Valladolid, 21 de septiembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000072-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a puente sobre el embalse de Requejada en la CL-627 a su paso por Vañes.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000072, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a puente sobre el embalse de Requejada en la CL-627 a su paso por Vañes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León la construcción o acondicionamiento del puente sobre el embalse de Requejada, que permita la doble direccionalidad de la carretera autonómica CL-627 a su paso por la localidad de Vañes?

Valladolid, 21 de septiembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000073-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a ayuda al profesorado de enseñanza no universitaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000073, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a ayuda al profesorado de enseñanza no universitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Educación.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el año 2009 se convocaron a través de la ORDEN EDU/813/2009, de 6 de abril, ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación con una dotación presupuestaria de 316.785 €.

El pasado 2010, las mismas ayudas a que se refiere el párrafo anterior se convocaron a través de la ORDEN EDU/1103/2010, de 23 de julio, con una cuantía de 97.500 €.



En el momento de redacción de esta iniciativa parlamentaria no se tiene conocimiento de que se haya publicado la convocatoria para 2011.

Por lo anteriormente expuesto se realizan las siguientes:

PREGUNTAS

- 1. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar la convocatoria de ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación para el año 2011?**
- 2. ¿Qué previsión tiene la Junta de Castilla y León respecto a la convocatoria de las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación para el año 2012?**

Valladolid, 21 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000074-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000074, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de la Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.



Por ello, se pregunta:

- 1.- **¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General y de cada una de sus Direcciones Generales la Consejería de la Presidencia?**
- 2.- **¿Qué coste económico ha tenido cada una de esas medidas?**
- 3.- **¿Cuál ha sido el gasto económico en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 en cada uno de los centros directivos citados de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 4.- **¿Cuál se prevé que va a ser el coste económico en 2011 en dichos centros directivos de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 5.- **¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2012 para introducir la perspectiva de género en cada Dirección General de la Consejería de la Presidencia?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000075-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Hacienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000075, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.



Por ello, se pregunta:

- 1.- **¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General y de cada una de sus Direcciones Generales la Consejería de Hacienda?**
- 2.- **¿Qué coste económico ha tenido cada una de esas medidas?**
- 3.- **¿Cuál ha sido el gasto económico en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 en cada uno de los centros directivos citados de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 4.- **¿Cuál se prevé que va a ser el coste económico en 2011 en dichos centros directivos de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 5.- **¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2012 para introducir la perspectiva de género en cada Dirección General de la Consejería de Hacienda?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000076-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000076, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Economía y Empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.



Por ello, se pregunta:

- 1.- **¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General y de cada una de sus Direcciones Generales la Consejería de Economía y Empleo?**
- 2.- **¿Qué coste económico ha tenido cada una de esas medidas?**
- 3.- **¿Cuál ha sido el gasto económico en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 en cada uno de los centros directivos citados de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 4.- **¿Cuál se prevé que va a ser el coste económico en 2011 en dichos centros directivos de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 5.- **¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2012 para introducir la perspectiva de género en cada Dirección General de la Consejería de Economía y Empleo?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000077-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000077, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.



Por ello, se pregunta:

- 1.- **¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General y de cada una de sus Direcciones Generales la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?**
- 2.- **¿Qué coste económico ha tenido cada una de esas medidas?**
- 3.- **¿Cuál ha sido el gasto económico en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 en cada uno de los centros directivos citados de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 4.- **¿Cuál se prevé que va a ser el coste económico en 2011 en dichos centros directivos de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 5.- **¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2012 para introducir la perspectiva de género en cada Dirección General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000078-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Agricultura y Ganadería.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000078, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.



Por ello, se pregunta:

- 1.- **¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General y de cada una de sus Direcciones Generales la Consejería de Agricultura y Ganadería?**
- 2.- **¿Qué coste económico ha tenido cada una de esas medidas?**
- 3.- **¿Cuál ha sido el gasto económico en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 en cada uno de los centros directivos citados de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 4.- **¿Cuál se prevé que va a ser el coste económico en 2011 en dichos centros directivos de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 5.- **¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2012 para introducir la perspectiva de género en cada Dirección General de la Consejería de Agricultura y Ganadería?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000079-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000079, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Sanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.



Por ello, se pregunta:

- 1.- **¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General y de cada una de sus Direcciones Generales la Consejería de Sanidad?**
- 2.- **¿Qué coste económico ha tenido cada una de esas medidas?**
- 3.- **¿Cuál ha sido el gasto económico en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 en cada uno de los centros directivos citados de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 4.- **¿Cuál se prevé que va a ser el coste económico en 2011 en dichos centros directivos de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 5.- **¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2012 para introducir la perspectiva de género en cada Dirección General de la Consejería de Sanidad?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000080-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000080, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.



Por ello, se pregunta:

- 1.- **¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General y de cada una de sus Direcciones Generales la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?**
- 2.- **¿Qué coste económico ha tenido cada una de esas medidas?**
- 3.- **¿Cuál ha sido el gasto económico en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 en cada uno de los centros directivos citados de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 4.- **¿Cuál se prevé que va a ser el coste económico en 2011 en dichos centros directivos de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 5.- **¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2012 para introducir la perspectiva de género en cada Dirección General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000081-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000081, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Educación. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.



Por ello, se pregunta:

- 1.- **¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General y de cada una de sus Direcciones Generales la Consejería de Educación?**
- 2.- **¿Qué coste económico ha tenido cada una de esas medidas?**
- 3.- **¿Cuál ha sido el gasto económico en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 en cada uno de los centros directivos citados de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 4.- **¿Cuál se prevé que va a ser el coste económico en 2011 en dichos centros directivos de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 5.- **¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2012 para introducir la perspectiva de género en cada Dirección General de la Consejería de Educación?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000082-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000082, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a introducción de la perspectiva de género a las políticas de la Consejería de Cultura y Turismo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Para conseguir la igualdad de mujeres y hombres es imprescindible introducir la perspectiva de género en el día a día de todas las políticas desarrolladas. Por ello la Junta para cumplir el principio de Transversalidad en las políticas de igualdad de mujeres y hombres debe dar a conocer lo que desde cada Consejería se está realizando en este sentido.



Por ello, se pregunta:

- 1.- **¿Qué medidas está llevando a cabo para introducir la perspectiva de género en las políticas de la Secretaría General y de cada una de sus Direcciones Generales la Consejería de Cultura y Turismo?**
- 2.- **¿Qué coste económico ha tenido cada una de esas medidas?**
- 3.- **¿Cuál ha sido el gasto económico en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 en cada uno de los centros directivos citados de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 4.- **¿Cuál se prevé que va a ser el coste económico en 2011 en dichos centros directivos de las actuaciones realizadas con enfoque de género?**
- 5.- **¿Qué acciones se van a llevar a cabo en el 2012 para introducir la perspectiva de género en cada Dirección General de la Consejería de Cultura y Turismo?**

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000083-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a instalación de antenas de telefonía móvil sobre un edificio de la plaza Ribera de Castilla.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000083, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a instalación de antenas de telefonía móvil sobre un edificio de la plaza Ribera de Castilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento:

ANTECEDENTES

El proyecto de instalación de antenas de telefonía móvil por parte de las compañías Vodafone y Movistar sobre un edificio de la plaza Ribera de Castilla, en el barrio La Rondilla de la capital vallisoletana, conocido en el mes de agosto de 2010, ha levantado en contra de dicho proyecto a la práctica totalidad de los vecinos de este barrio popular, quienes desde entonces han llevado a cabo toda suerte de iniciativas encaminadas a paralizar la instalación de las antenas que estarían situadas a 30 metros de un colegio público, 60 metros del centro de salud del barrio, 100 metros de un centro de



mayores y de otros dos colegios públicos, así como del comedor infantil "Tragaldabas". Los graves antecedentes sufridos ya en esta ciudad, con antenas de telefonía en las inmediaciones del colegio "García Quintana", con un inusual número de niños enfermos del linfoma de Burkitt, que fue cerrado en falso tanto por el Ayuntamiento como por la Junta, justifican de sobra la oposición vecinal en La Rondilla, aunque el proyecto ha recibido los permisos de la Administración Local, sin que hasta el momento la Consejería de Salud haya dado respuesta a las denuncias y reclamaciones de la Asociación de Vecinos. Este caso se une al sufrido en la localidad vallisoletana de Villabrágima, donde, a raíz de la instalación de una antena de telefonía, se dieron más de veinte casos de afectados por cáncer.

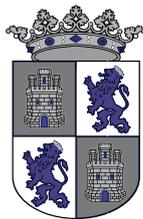
PREGUNTA

¿Va a permitir la Junta de Castilla y León la instalación de esas antenas de telefonía móvil sin atender el interés general de los vecinos y de su legítima preocupación por la ya probada influencia de las radiaciones en casos de leucemia infantil y otros tipos de cáncer?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000084-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a información por parte de la Junta de Castilla y León de los recursos puestos a disposición de los aeropuertos y de las compañías aéreas en los tres últimos ejercicios presupuestarios.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000084, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a información por parte de la Junta de Castilla y León de los recursos puestos a disposición de los aeropuertos y de las compañías aéreas en los tres últimos ejercicios presupuestarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

A pesar de que la normativa de la Unión Europea prohíbe la práctica de las subvenciones públicas a empresas privadas, parece poco creíble que, dado el ínfimo tráfico de viajeros que utilizan los cuatro aeropuertos de nuestra Comunidad, haya compañías aéreas interesadas en mantener rutas aéreas desde los mismos sin recibir a cambio una compensación por parte de la Junta de Castilla y León. Tal parece ser el caso



de la compañía aérea Ryanair, que pudiera haber recibido alrededor de 15 millones desde 2008 para seguir operando desde Valladolid. Otro tanto sucede con los aeropuertos, que en 2010 presentaron en conjunto unas pérdidas estimadas en unos 17 millones de euros, pérdidas que, a tenor de los pobres niveles de tráfico, necesariamente deberían ser mucho más elevadas de no mediar las ayudas públicas.

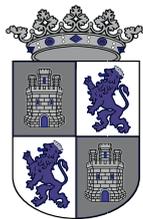
PREGUNTA

¿Podría la Junta de Castilla y León, antes del cierre del actual ejercicio, informar a los miembros de esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente de los recursos puestos a disposición de los cuatro aeropuertos y de las compañías aéreas en los últimos tres ejercicios presupuestarios?

Valladolid, 7 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000085-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a ciclo formativo de grado superior en eficiencia energética y energía solar térmica en la modalidad presencial.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000085, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a ciclo formativo de grado superior en eficiencia energética y energía solar térmica en la modalidad presencial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Educación.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La ORDEN EDU/711/2011 del Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 3 de junio de 2011 autorizaba la implantación, cambio y supresión de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2011/2012.



Dicha orden autorizaba en centros públicos la impartición de nuevas enseñanzas, al tiempo que se intensificaban las medidas para mejorar la calidad de las mismas, dotando para ello a los centros de los recursos materiales adecuados.

Además, añadía como objetivo, que en la Formación Profesional, la necesidad de realizar la oferta de los diferentes ciclos formativos de grado medio y superior teniendo en cuenta el entorno socioeconómico de los centros docentes en que vayan a impartirse, así como sus necesidades y posibilidades de desarrollo, exige en determinados centros la implantación de nuevos ciclos, así como el cambio de ciclos de unos centros a otros y en un centro la supresión de un ciclo, todo ello como medidas tendentes a racionalizar y rentabilizar esfuerzos y recursos en la red de centros públicos.

Por todo lo anterior se autorizaba al Centro Integrado de Formación Profesional "Pico Frentes" a impartir a partir del curso 2011/2012 el ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la modalidad presencial.

Se pregunta:

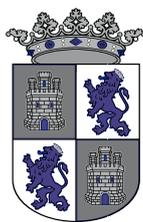
¿Cuáles son las razones por las que dicho ciclo formativo no vaya a impartirse en el curso 2011/2012?

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000086-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de un Instituto de Secundaria en Arroyo de la Encomienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000086, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de un Instituto de Secundaria en Arroyo de la Encomienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidenta de la Comisión de Educación.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El pasado mes de octubre de 2010, se hizo público la inclusión de una dotación presupuestaria, en los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el presente ejercicio 2011, en relación con la construcción en el municipio de Arroyo de la Encomienda (Valladolid) de un Instituto de Educación Secundaria, algo que ya se contempló en el año 2009, con la dotación presupuestaria correspondiente.



La realidad es que, con una población de más de 15.000 habitantes, de los cuales un número importante son jóvenes en edad de cursar estudios de secundaria, al no tener este servicio público en la localidad, tienen que acudir diariamente a Valladolid.

Con la mayor concreción posible:

¿Tiene contemplado la Junta de Castilla y León la construcción de un Instituto de Secundaria en Arroyo de la Encomienda?

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000011-02 *Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

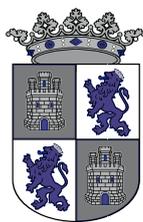
PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000011, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000013-02 *Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

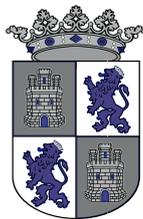
PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000013, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000015-02 *Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de Equipos de Orientación Educativa de carácter específico para casos de Trastorno Generalizado de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

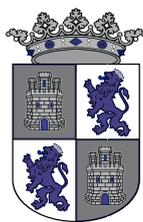
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000015, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de Equipos de Orientación Educativa de carácter específico para casos de Trastorno Generalizado de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000016-02 *Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000016, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000019-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000019, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 19, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia.



Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que exija al Gobierno de la Nación el cumplimiento del Acuerdo del Consejo Territorial de 1 de junio de 2010 en cuanto a constituir un grupo de trabajo para analizar las relaciones entre los baremos de discapacidad y dependencia, en aras a simplificar procedimientos, en beneficio de las personas con discapacidad o dependencia”.

Valladolid, 16 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000019-03 *Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000019, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un sistema de coordinación e información entre los propios servicios de la Gerencia de Servicios Sociales dirigido a informar y orientar a las personas con discapacidad sobre las prestaciones a las que pueden tener derecho y a la elaboración de una normativa que haga posible que la documentación que se solicita para el reconocimiento del grado de discapacidad pueda servir también para el reconocimiento del grado de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000020-02 *Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio que albergue el Conservatorio de Música de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

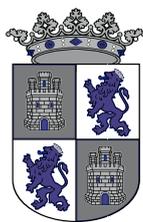
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000020, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la construcción de un nuevo edificio que albergue el Conservatorio de Música de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000021-02 *Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

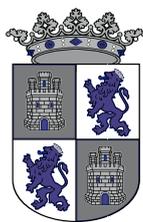
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000021, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000022-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000022, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 22, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada.



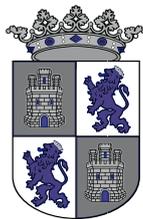
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a las instituciones que participan en el trámite de consultas para que agilicen la emisión de informes con el fin de que pueda resolverse, a la mayor brevedad, el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo, pertenecientes al municipio de Ponferrada.”

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000022-03 *Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000022, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente

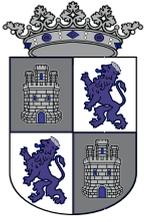
RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a las instituciones que participan en el trámite de consultas para que agilicen la emisión de informes con el fin de que pueda resolverse, a la mayor brevedad, el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo, pertenecientes al municipio de Ponferrada.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000027-02 *Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa al establecimiento de los precios públicos por servicios prestados en los servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

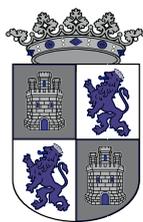
PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000027, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa al establecimiento de los precios públicos por servicios prestados en los servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000028-02 *Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a las percepciones económicas de las personas con situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

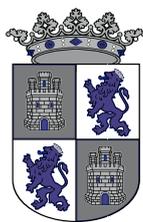
PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2011, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000028, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a las percepciones económicas de las personas con situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000030-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000030, formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 30, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del programa del deporte en edad escolar.

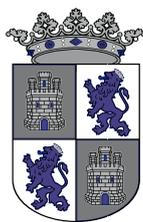
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la realización de los cursos y jornadas correspondientes al Programa de Formación y Actualización Deportiva se lleven a cabo en las diferentes ciudades y localidades de la Comunidad Autónoma, siempre que desde las Federaciones Deportivas así lo soliciten o consideren, asegurándose en todo caso una mínima asistencia de alumnos a los cursos y jornadas formativas.”

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000030-03 *Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000030, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente

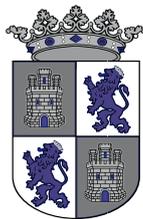
RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la realización de los cursos y jornadas correspondientes al Programa de Formación y Actualización Deportiva puedan llevarse a cabo alternativamente en las diferentes ciudades y localidades de la Comunidad Autónoma, siempre que desde las Federaciones Deportivas así lo soliciten o consideren, asegurándose en todo caso una mínima asistencia de alumnos a los cursos y jornadas formativas.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000060-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación del 1 % cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000060, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación del 1 % cultural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, contempla: "En el presupuesto de licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al 1 % de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno".



La Muralla de Ávila es el monumento más emblemático del patrimonio histórico y cultural de la provincia, símbolo de identidad de la ciudad y uno de los argumentos más sólidos para la declaración por la UNESCO en el año 2005 de "Ciudad Patrimonio de la Humanidad".

Responsabilidad y obligación de las administraciones públicas es conservar y mantener un monumento de estas características.

Desde el año 2006, el Ministerio de Cultura viene invirtiendo el 1 % de obra pública del Estado en la conservación de este legado abulense. Hasta el momento, la Junta de Castilla y León no ha podido aplicar el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, por falta de regular una normativa específica, tal como se contempla en el punto 4 del citado artículo: "Corresponde a la Consejería competente en materia de Cultura aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en este artículo. La misma Consejería establecerá directrices y objetivos para la aplicación de la citada partida, que se comunicarán a la Administración General del Estado, con la finalidad de que puedan servirle de guía para las inversiones que realice en la Comunidad Autónoma en aplicación del 1 % cultural determinado por la Legislación del Patrimonio Histórico Español".

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Regular la normativa del 1 % cultural.

2.º- Comenzar a aplicar en el ejercicio 2012 y sucesivas anualidades el 1 % cultural en la conservación y restauración de la Muralla de Ávila".

Valladolid, 21 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000061-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas urgentes para la regulación del contenido del Decreto 61/2005 de jornada del personal sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000061, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas urgentes para la regulación del contenido del Decreto 61/2005 de jornada del personal sanitario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los días 3, 4 y 7 de marzo de 2011 dimitieron todos los Coordinadores de los Equipos de los Centros de Atención Primaria de Salud de la provincia de Palencia como protesta por la falta de instrucciones y criterios de la Gerencia de Salud de Castilla y León para hacer compatible, con seguridad jurídica suficiente tanto para Coordinadores como para el personal sanitario, el cumplimiento del vigente Decreto 61/2005 de Jornada que afecta al personal sanitario y de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo que



establece periodos mínimos de descanso entre jornada y jornada del personal sanitario de 11 horas y de 35 horas tras las guardias de sábado o domingo.

La respuesta de la Gerencia de Salud de Castilla y León ha sido la creación de 5 nuevas plazas de "Coordinador de Equipos de Atención Primaria" que no prestarán servicios asistenciales salvo la realización de guardias, para que sean cubiertas por el procedimiento de libre designación, mediante resolución de 30 marzo de 2011 y la suspensión del servicio de consulta médica o de enfermería en muchas localidades para dar cumplimiento a los descansos del personal sanitario después de las guardias, o bien su acumulación a otros profesionales, con el consiguiente menoscabo de la calidad del servicio por la necesaria reducción del tiempo disponible para dedicar a cada paciente.

En muchos pueblos de la provincia, los más pequeños, la consulta médica de atención primaria tiene un carácter semanal, con lo que la suspensión de una sola de estas consultas precariza aún más la prestación de un servicio público tan básico.

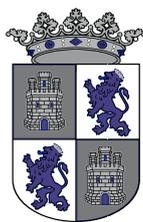
Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter urgente las medidas oportunas para hacer compatible de forma expresa el cumplimiento del Decreto 61/2005, llamado *de Jornada*, que establece una jornada de 1.533 horas, con el cumplimiento de la normativa europea sobre periodos mínimos de descanso entre jornada y jornada del personal sanitario, sin menoscabo del servicio público, sin incremento de los costes de coordinación y sin perjuicio alguno de los derechos del personal sanitario, contando siempre con los órganos de representación de los empleados públicos del sistema de salud de Castilla y León.”

Valladolid, 21 de septiembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000062-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar con periodicidad anual las subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000062, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar con periodicidad anual las subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 1/2003, de 3 marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, constituye el marco jurídico para el desarrollo de las políticas dirigidas a la promoción de la igualdad y la asistencia a las mujeres.

El Plan fija una serie de objetivos orientados a lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, estableciendo para ello un conjunto de medidas concretas, cuya puesta



en práctica requiere la colaboración de los distintos agentes implicados (administraciones públicas, empresas, tejido asociativo, y la sociedad civil en su conjunto).

La Junta de Castilla y León, consciente de la importancia de la labor desarrollada por los citados agentes, viene apoyando, a través de la Dirección General de la Mujer, las actuaciones llevadas a cabo por éstos dirigidas a la consecución de los objetivos establecidos, para lo cual ha venido articulando diversas líneas de subvenciones.

La Orden FAM/50/2010, de 21 de enero, por la que se convocan subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, tenía por objeto efectuar la convocatoria de las líneas de subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género durante el año 2010, cuyas Bases Reguladoras fueron aprobadas por Orden FAM/112/2009, de 20 de enero, publicada en «Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de enero de 2009, que entre otras incluía en su apartado d) Subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres de Castilla y León para la adquisición de equipamiento de sus sedes.

A fecha de hoy, no se ha publicado convocatoria para 2011.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar las citadas ayudas con periodicidad anual”.

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000063-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar subvenciones dirigidas a corporaciones locales para la contratación de agentes de igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000063, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar subvenciones dirigidas a corporaciones locales para la contratación de agentes de igualdad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Orden FAM/50/2010, de 21 de enero, publicada en el BOCYL de fecha 29 de enero de 2010, convoca subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010.



Esta Orden tiene por objeto efectuar la convocatoria de las líneas de subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León durante el año 2010. Y dentro de esas líneas que recoge se encuentran las subvenciones dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León para la contratación de agentes de igualdad.

En relación con la línea de subvenciones indicada, en el anexo VI se establecen las Normas específicas aplicables a las subvenciones dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León para la contratación de agentes de igualdad estableciendo en el punto III las entidades beneficiarias siguientes, Diputaciones Provinciales y las demás Entidades Locales de Castilla y León con una población de derecho según el Padrón Municipal de Habitantes publicado por el Instituto Nacional de Estadística, vigente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, superior a 10.000 habitantes.

Es decir, esta Orden limita la subvención para la contratación de agentes de igualdad por parte de las Entidades Locales a aquellas de más de 10.000 habitantes.

Con esta orden se imposibilita a gran parte de los pueblos de Castilla y León a tener profesionales aptos para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y prevenir de este modo la violencia de género en el medio rural de Castilla y León.

La realidad de nuestro mundo rural es que las mujeres tienen serias dificultades en el acceso al empleo en igualdad de condiciones que los hombres, y son las que se ocupan en mayor medida del cuidado de las personas dependientes; por lo que podemos concluir que el medio rural de Castilla y León por sus peculiaridades tiene más dificultades en la práctica real de la igualdad de hombres y mujeres.

Para que esta realidad cambie es imprescindible que se dote del personal adecuado en dichas zonas para fomentar y trabajar desde un punto de vista técnico de la igualdad de oportunidades de la igualdad de hombres y mujeres, siendo esa figura la de agente de igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ampliar la línea de subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para la contratación de agentes de igualdad a los municipios de población inferior a los 10.000 habitantes.

2. Que dichas subvenciones tengan carácter mínimo bianual para dotar de continuidad los proyectos y programas que estos profesionales desarrollen”.

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

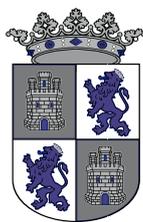
Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000064-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa "Crecemos en Verano", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000064, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el programa "Crecemos en Verano".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tiene entre sus funciones la adopción de todas aquellas medidas que puedan servir para conciliar la vida familiar y laboral. Este objetivo es, sin duda, especialmente complicado de conseguir, y exige el esfuerzo y la complicitad de todas las Administraciones Públicas y de todos los ciudadanos.



En este sentido el programa “Crecemos en Verano” se ha venido desarrollando en los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, con el propósito de dar una respuesta lúdico-educativa a niños de 4 a 10 años durante el periodo estival, que permita conciliar la vida familiar y laboral en municipios del ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León.

El programa se desarrolló en 15 municipios por provincia, fue sufragado por la Junta de Castilla y León que cofinanció los costes de personal y material necesarios para el desarrollo del programa; los Ayuntamientos aportaron los inmuebles necesarios, contrataron los medios personales y materiales, el seguro de responsabilidad civil y sufragaron los gastos de funcionamiento del inmueble.

Los aspectos que han marcado desde su inicio la implantación del programa “Crecemos en Verano” han sido la propia filosofía del programa de dar una respuesta lúdico-educativa durante los meses de julio y agosto, que permita conciliar la vida laboral y familiar en municipios del ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León; así como la demanda de este servicio por los municipios que tienen un incremento notable de la población de estas edades durante la época estival.

En el presente año, 2011, la Junta de Castilla y León no ha sufragado los costes como en años anteriores, y los Ayuntamientos que han decidido continuar con el programa se han visto obligados a asumir la totalidad de los costes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, de cara al año 2012, se recupere el programa “Crecemos en Verano” financiando a los Ayuntamientos tal y como se ha venido haciendo desde el año 2006.”

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

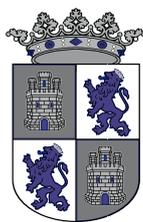
Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000065-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una publicación que recopile toda la normativa en materia de servicios sociales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000065, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una publicación que recopile toda la normativa en materia de servicios sociales de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La legislación autonómica en materia de servicios sociales sufre una evolución constante, lo que produce la aparición de nueva normativa, a la vez que se producen derogaciones de la normativa anterior.



La normativa en materia de servicios sociales abarca a diversos ámbitos: Normas generales; organización y funcionamiento; traspaso, atribución y distribución de competencias; servicios sociales básicos; infancia; personas mayores; personas con discapacidad; participación social; voluntariado y cooperación al desarrollo.

En el año 2001 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social editó una publicación recopilando la normativa que existía en materia de servicios sociales hasta ese momento. Publicación que ha sido de gran utilidad para los profesionales de los servicios sociales y a todas las entidades y asociaciones que desarrollan su labor en este ámbito. Actualmente esta publicación está totalmente desfasada.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una publicación que recopile toda la normativa existente en materia de servicios sociales de Castilla y León.”

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Roderó García y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000066-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a publicar la lista de espera para acceso a prestaciones en centros residenciales para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000066, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a publicar la lista de espera para acceso a prestaciones en centros residenciales para personas mayores.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Decreto 56/2001, de 8 de marzo, aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos.

En el citado Decreto se establecen las modalidades de la estancia, que puede ser permanente o temporal. Así mismo se regula el funcionamiento de los listados de valoración, demanda y reserva y los procedimientos a seguir en función de que el acceso se realice a plazas de válidos, asistidos o psicogerátrica.



La Orden FAM/1056/2007, de 31 de mayo, regula los baremos para la valoración de solicitudes de ingreso y de traslados en centros residenciales y en unidades de estancias diurnas para personas mayores dependientes de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, que ha sido modificada por la Orden FAM/769/2011, de 6 de junio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y la medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

El número de plazas públicas dependientes de la Administración Autonómica es de 3.650 y las plazas concertadas son 4.365.

Es un derecho básico que cuando una persona solicite el ingreso en una plaza residencial tenga derecho a poseer una completa información sobre cuál es su situación para poder acceder a una plaza pública. La duración de las estancias temporales están en función de la modalidad solicitada: descanso del cuidador (un mes), imposibilidad temporal (2 meses), convalecencia (hasta tres meses).

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que mensualmente se publique a través de la página web de la Junta de Castilla y León y los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales la lista de espera que existe para acceder a una plaza residencial permanente, traslados, estancia temporal y estancias diurnas.

La lista de espera deberá contener la siguiente información:

- Relación de personas que tienen solicitada una plaza residencial permanente, donde se indicará la puntuación obtenida en la baremación de cada uno de los solicitantes.
- Relación de personas que tienen solicitada una plaza residencial temporal, donde se indicará la puntuación obtenida en la baremación de cada uno de los solicitantes y la modalidad por la que se solicita.
- Relación de personas que tienen solicitado un traslado entre centros, públicos y concertados, indicando la puntuación que poseen los solicitantes y los centros a los que solicitan trasladarse.
- Relación de personas que tienen solicitada plaza para estancias diurnas, donde se indicará la puntuación obtenida en la baremación de cada uno de los solicitantes.

Así mismo en la información se especificará si la persona debe ingresar en una plaza para personas válidas, asistidas o psicogerítricas.”

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

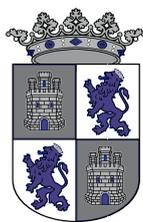
Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Fernando María Rodero García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000067-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas necesarias para convertir los locales del Estadio Municipal de La Albuera en sede de las distintas federaciones provinciales de deportes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000067, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas necesarias para convertir los locales del Estadio Municipal de La Albuera en sede de las distintas federaciones provinciales de deportes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El pasado mes de mayo, siete delegaciones provinciales de otros tantos deportes (montaña, ciclismo, baloncesto, natación, tiro olímpico, voleibol y atletismo) que estaban alojadas en la Casa del Deporte, ubicada en la Avda. de Padre Claret, tuvieron que abandonar esta sede, por impago del alquiler por parte de la Junta de Castilla y León al propietario del inmueble.

Son ya cuatro años de impagos, y de no querer afrontar la solución a este problema, ya que desde el año 2008 la Junta de Castilla y León ha dejado de pagar los



recibos de alquiler al propietario del inmueble, alegando que no había ningún funcionario regional trabajando.

Si bien no había funcionarios de la Junta, sí existen siete presidentes de las mencionadas federaciones con sus respectivos equipos federativos, y desde el PSOE de Segovia animamos a que sigan contribuyendo con su dedicación a la formación de un gran número de personas, en su mayoría jóvenes, de la provincia. Animamos a que sigan inculcando los valores que implica practicar cualquier Deporte.

El pasado año 2010, a pesar de ser una competencia de la Junta y afectar a todos los municipios de la provincia, el Ayuntamiento de Segovia aporta una posible solución: ofrece las dependencias existentes, en los bajos del Estadio Municipal de La Albuera, para ubicar estas delegaciones provinciales del deporte. Varios técnicos de la Dirección General de Deportes de la Junta visitan La Albuera, constatando que estos locales pueden ser sedes federativas, pero negándose a invertir una cantidad que parece insignificante, menos de 300.000 euros, para la reforma de dichos locales, respondiendo que carecen de montante económico. Esta inversión solucionaría el problema de por vida.

Se aprueban los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el presente ejercicio 2011 y nuevamente Segovia no cuenta con ninguna partida que solucione este problema. A día de hoy la provincia de Segovia es la única de toda Castilla y León en la que la Junta no ha resuelto con el Ayuntamiento de la capital el traspaso de competencias de las delegaciones deportivas.

Las competencias del ámbito deportivo están recogidas por la Ley del Deporte de Castilla y León y así, en Segovia, el máximo organismo responsable delegado tenemos que buscarlo dentro del Servicio Territorial de Cultura y Turismo, dependiente de la Junta. Éstos han dado muy buenas palabras para solucionar el problema “de manera inminente” hasta la celebración de las pasadas elecciones municipales de mayo asegurando tanto a las Federaciones Deportivas como al Instituto Municipal de Deportes. Pero una vez celebradas las elecciones han vuelto a hacer dejación de sus funciones en materia deportiva.

El comité de selección que evaluó la Capitalidad Europea valoró negativamente, para conseguir Segovia 2016, el déficit de infraestructuras culturales y como podemos constatar también existe un gran déficit en infraestructuras deportivas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que asuma sus competencias en materia deportiva y financie las obras necesarias para convertir en sede de las distintas federaciones provinciales, los locales ubicados en el Estadio Municipal de La Albuera, o en su defecto busque otro local que reúna las condiciones necesarias para albergar estas federaciones, garantizando así la continuidad de la práctica deportiva en la provincia de Segovia”.

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

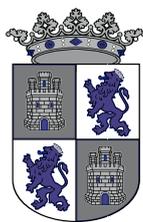
Los Procuradores

Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000068-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una cuarta Zona Básica de Salud en Segovia y a la construcción del Centro de Salud Segovia IV, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000068, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una cuarta Zona Básica de Salud en Segovia y a la construcción del Centro de Salud Segovia IV.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La atención sanitaria prestada en la ciudad de Segovia está organizada en tres Zonas Básicas de Salud adscritas a una única Área de Salud. Esta estructuración se mantiene desde hace más de 20 años, sin que hasta el momento se haya realizado reestructuración alguna a pesar del importante cambio experimentado por la población de la ciudad tanto desde el punto de vista cuantitativo como estructural.



La actual Zona Básica de Salud de Segovia II atiende a una población de 18.074 personas pertenecientes a los barrios de La Albuera, Nueva Segovia, El Palo Mirasierra, San José, algunos vecinos de la avenida de la Constitución, calle Coronel Rexach y parte de El Salvador y el barrio de La Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, existiendo una gran distancia entre los domicilios de los vecinos y su Centro de Salud, lo que dificulta el acceso de la población al sistema sanitario.

La Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, en su artículo 15.2 dice: “La delimitación de las Zonas Básicas de Salud se establecerá atendiendo a criterios geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, de vías de comunicación, de recursos sanitarios, así como a otros criterios relacionados con la optimización en la ordenación de los recursos y de optimización de la respuesta a las necesidades sanitarias de los ciudadanos”.

El Centro de Salud Segovia IV constituye una demanda y una necesidad de los vecinos reclamada desde hace años, a pesar de los anuncios y promesas efectuadas desde el año 2006 por parte de la Junta de Castilla y León; en 2007 el consejero de Sanidad prometió la construcción del Centro de Salud Segovia IV, en un plazo de dos a tres años, dando así cumplimiento al Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, que incluye la dotación de este servicio de Atención Primaria.

Una vez finalizado el Plan de Infraestructuras 2002-2010 la Junta de Castilla y León no ha proyectado aún el Centro de Salud Segovia IV, a pesar de haber ejecutado el 85 por ciento del Plan, en palabras del propio consejero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

1. Modifique la Ordenación Sanitaria de Segovia y cree una cuarta Zona Básica de Salud en la capital.

2. Inicie los trámites oportunos para la construcción del Centro de Salud Segovia IV, en los terrenos disponibles para tal fin, garantizando así los derechos de los ciudadanos a los servicios sanitarios”.

Valladolid, 23 de septiembre de 2011.

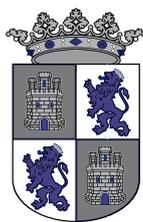
Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000069-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000069, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Ávila.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.



Esta tecnología viene utilizándose con los avances correspondientes, prácticamente desde hace un siglo y se estima que prácticamente entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.

Alrededor de 120.000 personas en Castilla y León sufren actualmente esta enfermedad, sin olvidar el probable incremento de prevalencia de la misma en todas las áreas de salud de la Comunidad.

Esta situación, conocida por todos, llevó al PP a incluir el compromiso de instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad. Compromiso ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el consejero de Sanidad.

Una vez terminada la legislatura, el Hospital de Área de la provincia de Ávila carece actualmente de esta tecnología, con consecuencias de graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inversión en el presupuesto de 2012 de un acelerador lineal para su instalación y puesta en marcha en el Hospital de Área de Ávila.”

Valladolid, 23 de septiembre de 2011.

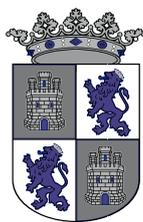
Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Fernando María Rodero García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000070-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000070, presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de El Bierzo. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.



Esta tecnología viene utilizándose con los avances correspondientes, prácticamente desde hace un siglo y se estima que prácticamente entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.

Alrededor de 120.000 personas en Castilla y León sufren actualmente esta enfermedad, sin olvidar el probable incremento de prevalencia de la misma en todas las áreas de salud de la Comunidad.

Esta situación, conocida por todos, llevó al PP a incluir el compromiso de instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad. Compromiso ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el consejero de Sanidad.

Una vez terminada la legislatura, el Hospital de Área de El Bierzo carece actualmente de esta tecnología, con consecuencias de graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inversión en el presupuesto de 2012 de un acelerador lineal para su instalación y puesta en marcha en el Hospital de Área de El Bierzo.”

Valladolid, 23 de septiembre de 2011.

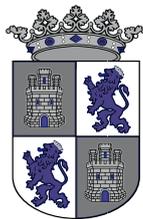
Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000071-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000071, presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y M.^a Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.



Esta tecnología viene utilizándose con los avances correspondientes, prácticamente desde hace un siglo y se estima que prácticamente entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.

Alrededor de 120.000 personas en Castilla y León sufren actualmente esta enfermedad, sin olvidar el probable incremento de prevalencia de la misma en todas las áreas de salud de la Comunidad.

Esta situación, conocida por todos, llevó al PP a incluir el compromiso de instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad. Compromiso ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el consejero de Sanidad.

Una vez terminada la legislatura, el Hospital de Área de la provincia de Palencia carece actualmente de esta tecnología, con consecuencias de graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inversión en el presupuesto de 2012 de un acelerador lineal para su instalación y puesta en marcha en el Hospital de Área de Palencia”.

Valladolid, 23 de septiembre de 2011.

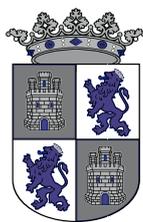
Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000072-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000072, presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ana Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.



Esta tecnología viene utilizándose con los avances correspondientes, prácticamente desde hace un siglo y se estima que prácticamente entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.

Alrededor de 120.000 personas en Castilla y León sufren actualmente esta enfermedad, sin olvidar el probable incremento de prevalencia de la misma en todas las áreas de salud de la Comunidad.

Esta situación, conocida por todos, llevó al PP a incluir el compromiso de instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad. Compromiso ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el consejero de Sanidad.

Una vez terminada la legislatura, el Hospital de Área de la provincia de Segovia carece actualmente de esta tecnología, con consecuencias de graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inversión en el presupuesto de 2012 de un acelerador lineal para su instalación y puesta en marcha en el Hospital de Área de Segovia.”

Valladolid, 23 de septiembre de 2011.

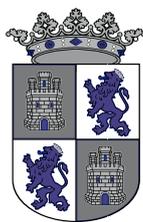
Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Ana María Agudéz Calvo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000073-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000073, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.



Esta tecnología viene utilizándose con los avances correspondientes, prácticamente desde hace un siglo y se estima que prácticamente entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.

Alrededor de 120.000 personas en Castilla y León sufren actualmente esta enfermedad, sin olvidar el probable incremento de prevalencia de la misma en todas las áreas de salud de la Comunidad.

Esta situación, conocida por todos, llevó al PP a incluir el compromiso de instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad. Compromiso ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el consejero de Sanidad.

Una vez terminada la legislatura, el Hospital de Área de la provincia de Soria carece actualmente de esta tecnología, con consecuencias de graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inversión en el presupuesto de 2012 de un acelerador lineal para su instalación y puesta en marcha en el Hospital de Área de Soria.”

Valladolid, 23 de septiembre de 2011.

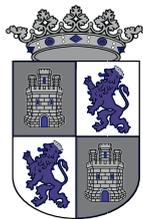
Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000074-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden FAM/763/2011, de 6 de junio, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000074, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden FAM/763/2011, de 6 de junio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Orden FAM/763/2011, de 6 de junio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, en su artículo 32 establece la capacidad económica para el establecimiento de la cuantía de las prestaciones económicas.



El citado artículo, que realiza un amplio desarrollo sobre el cálculo de la capacidad económica de los beneficiarios de la dependencia, no tiene en cuenta la carga económica que supone para las familias de rentas modestas el coste del alquiler de la vivienda.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden FAM/763/2011, de 6 de junio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, incluyendo una deducción sobre la capacidad económica del solicitante equivalente a la cuantía del alquiler, cuando tenga que abonar éste.”

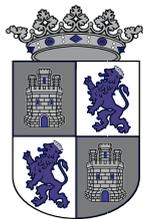
Valladolid, 26 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Roderó García y
David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000075-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa específica para las zonas de juego infantil, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000075, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una normativa específica para las zonas de juego infantil.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, Ley 1/1996 de 15 de enero, señala en su artículo 3 que "los menores gozarán de los derechos que les reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales de los que España sea parte, especialmente la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y los demás derechos garantizados en el ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de



nacimiento, nacionalidad, raza, sexo, deficiencia o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra circunstancia personal, familiar o social”.

El artículo 11 de la citada ley añade que “las Administraciones Públicas tendrán particularmente en cuenta la adecuada regulación y supervisión de aquellos espacios, centros y servicios, en los que permanezcan habitualmente niños y niñas, en lo que se refiere a sus condiciones físico-ambientales, higiénico-sanitarias”.

En Castilla y León, nuestro Estatuto de Autonomía señala en su artículo 13.6 que “los menores tienen derecho a recibir de las Administraciones Públicas de Castilla y León, con prioridad presupuestaria, la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social, en los términos que se determine normativamente”.

Continuando con las referencias legales que amparan esta iniciativa parlamentaria, hay que referirse a la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León, que señala en su Exposición de Motivos que los menores constituyen un sector de la población caracterizado por su especial vulnerabilidad.

Además esta ley en su artículo 18.3 señala que “las Administraciones Públicas de la Comunidad de Castilla y León potenciarán” que “los juegos y juguetes destinados a los menores reunirán las adecuadas medidas de seguridad, se adaptarán a las necesidades propias de cada edad, ayudarán al desarrollo psicomotor de cada etapa evolutiva”.

Por otro lado, el artículo 26 de la Ley 14/2002 indica que “las Administraciones Públicas propiciarán, desde el planeamiento urbanístico, la reserva de suelo, su equipamiento y la progresiva creación y dotación de espacios diferenciados para uso de los menores con las condiciones de seguridad y accesibilidad exigidas por la legislación vigente”.

A pesar de las referencias en distintos textos normativos a una responsabilidad expresa de los poderes públicos para garantizar la seguridad de los menores también en el entorno del juego, lo cierto es que pocas Comunidades Autónomas han regulado esta cuestión.

Consecuencia de lo anterior es el hecho de que los parques y zonas de juego infantiles presentan, en no pocos casos, deficiencias que pueden provocar lesiones más o menos graves, tanto en los elementos adicionales que los conforman como en sus equipamientos, además de presentar otros aspectos negativos en cuanto a la higiene, la conservación, la ubicación o la accesibilidad.

La seguridad de los niños no puede quedar en manos de la mayor o menor voluntariedad del titular de la zona de juego ya que la normativa actual obliga a la Comunidad a velar por la seguridad de los menores, utilizando todos los instrumentos a su disposición y la capacidad normativa es, sin duda, uno de ellos.



Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Elaborar una regulación específica para las zonas de juego infantil fijando unos mínimos de cumplimiento obligatorio de forma que se garantice el derecho al juego y el ejercicio de ese derecho en adecuadas condiciones de seguridad y salubridad.**
- 2. Definir un periodo de adecuación a la normativa elaborada y adaptar todas las zonas de juego infantil que hubieran sido hechas con anterioridad a la entrada en vigor de la norma que se propone en el apartado anterior y que estén en situación irregular una vez entre en vigor una normativa específica para las zonas de juego infantil en Castilla y León.**
- 3. Presentar el texto normativo que se solicita sobre zonas de juego infantil, con independencia de cuál sea su naturaleza jurídica, en la Comisión correspondiente de las Cortes de Castilla y León, con tiempo suficiente para que los distintos grupos parlamentarios puedan hacer aportaciones antes de su entrada en vigor”.**

Valladolid, 26 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes